



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 002

(15 de febrero de 2008)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA GESTIONAR Y
CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
RURAL.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,
Y en especial las conferidas por la ley 136 de junio 2 de 1994, y
Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que en un término no mayor a noventa (90) días, gestione ante el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA – o en su defecto ante las entidades bancarias, para que contrate un empréstito hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00)** para la realización de la actualización catastral rural del Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deban sujetarse el empréstito.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que se pignoren las rentas provenientes de recursos propios correspondientes al impuesto de industria y comercio y a excedentes financieros de la operación del acueducto, una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, los adicione al Presupuesto de la presente vigencia para su respectiva ejecución.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EL DÍA DOCE (12) DE FEBRERO DE 2008 Y EN PLENARIA EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO (2008)

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Presidenta

DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria

CERTIFICADO

Que el Acuerdo número 005 que antecede fue publicado en el día 15 de febrero de 2008

SECRETARIO



ALCALDÍA MUNICIPAL
 Santa Rosa de Osos 15 de febrero de 2008
 El Acuerdo número 002 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE 
 EL SECRETARIO 

DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORRIGO
Presidenta

CERTIFICADO

Que el Acuerdo numero 002 que antecede fue publicado hoy
15 de febrero de 2008

SECRETARIO 